



ASAMBLEA DE MADRID

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 6 de junio de 2016, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

MESA DE CONTRATACIÓN

RGEA 2256/16

Objeto: Acuerdo de la Mesa de Contratación de 27-05-16 (sesión 2016/05), elevando propuesta para declarar desierta la licitación al lote 7, suministros de sellos, del procedimiento abierto y regulación armonizada, para la contratación del suministro de consumibles, material y complementos de oficina para la Asamblea de Madrid, dividido en lotes, CPASU/2015/03.

Acuerdo: La Mesa

VISTA la documentación presentada al lote 7, *Suministro de sellos, numeradores, fechadores y otros*, del procedimiento abierto y regulación armonizada para la contratación del suministro de consumibles, material y complementos de oficina para la Asamblea de Madrid, dividido en lotes, CPASU/2015/03, por las empresas OFIDOS DELUXE, S.L.; y SANZ Y CERVEL, S.L.

La empresa DISCOUNT INFORMÁTICO, S.L. presentó la proposición fuera de plazo y, en cumplimiento de las cláusulas 8.1 y 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, fue inadmitida.

Las empresas OFIDOS DELUXE, S.L.; y SANZ Y CERVEL, S.L. no fueron admitidas al procedimiento por no haber acreditado, una vez transcurrido el plazo para subsanación de defectos u omisiones, el cumplimiento de los requisitos previos para contratar con la Asamblea de Madrid.

Dada cuenta de que no hay empresas admitidas al procedimiento citado,

ACUERDA

Declarar, a propuesta de la Mesa de Contratación de la Cámara, desierta la licitación al lote 7, *Suministro de sellos, numeradores, fechadores y otros*, del procedimiento abierto y regulación armonizada para la contratación del suministro de consumibles, material y complementos de oficina para la Asamblea de Madrid, dividido en lotes, CPASU/2015/03, por la falta de ofertas admitidas al mismo.

Madrid, 6 de junio de 2016
LA SECRETARIA GENERAL,

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
- 9 JUN. 2016
REGISTRO DE SALIDA ADMINISTRATIVO
N.º 1073

ILMA. SRA. DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ILMO. SR. INTERVENTOR